RESOLUCIÓN Nº 380/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NEUMATEC S.A CON RUC N.° 80015437-1 COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE." ID N.º 423980.-

Villarrica, 10 de Octubre de 2023.-

VISTO:
El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" ID N.º 423980, acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DEL CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" ID N.º 423980 a la firma NEUMATEC S.A. con Ruc Nº 80015437-1, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 71.000.000 (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES).----------

Artículo 2º. **IMPUTAR** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs.71.000.000 (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 392, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA